



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

*Recibí entrega de
resumen original
Christopher Oldemar Gerardo
Ramírez Aguilar
20/05/2022*

*Recibí entrega
de recepción
Manuel Isaac Castillo
Gutiérrez
20/05/2022*



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
JEFATURA DE ENLACE ADMINISTRATIVO
ANÁLISIS ESTRATEGICO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 20 veinte de mayo del año 2022 dos mil veintidós, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Jefatura de Enlace Administrativo de la Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco**, sito Avenida Miguel Hidalgo y Costilla número 400 cuatrocientos, Zona Centro, Municipio de Guadalajara, código postal 44100, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV y 124 fracciones IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción. -----

Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "**Persona Servidora Pública Saliente**", la persona que entrega; y "**Persona Servidora Pública Entrante**", la persona que recibe.-----

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción, la "**Persona Servidora Pública Saliente**", **Manuel Isaac Castillo Gutiérrez**, hace entrega formal de la **Jefatura de Enlace Administrativo de la Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco**, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la "**Persona Servidora Pública Entrante**" **Christopher Oldemar Gerardo Ramírez Aguilar**, quien recibe la **Jefatura de Enlace Administrativo de la Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco, Jalisco**, con motivo de la designación de que fue objeto por parte de la Administración Pública Municipal de -----

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



Guadalajara, Jalisco.-----

Se identifica la “**Persona Servidora Pública Saliente**” **Manuel Isaac Castillo Gutiérrez**, con credencial para votar con folio número IDMEX **N1-ELIMINADO**, expedida por el Instituto Nacional Electoral; quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N2-ELIMINADO 2**

N3-ELIMINADO 2

Se identifica la “**Persona Servidora Pública Entrante**” **Christopher Oldemar Gerardo Ramírez Aguilar**, con credencial para votar número de folio IDMEX **N4-ELIMINADO** expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N5-ELIMINADO 2**

N6-ELIMINADO 2

La “**Persona Servidora Pública Saliente**” designa como testigo a la persona **José Aldo Bermúdez Martínez** quien se identifica con credencial para votar número de folio IDMEX **N7-ELIMINADO** expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N8-ELIMINADO 2**

N9-ELIMINADO 2

La “**Persona Servidora Pública Entrante**” designa como testigo a la persona **Erika Anahí Hernández García** designa como testigo quien se identifica con credencial para votar número de folio de folio **N10-ELIMINADO** expedida por el Instituto Federal Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N11-ELIMINADO 2**

N12-ELIMINADO 2

Comparece la persona servidora pública **Mercedes Martin Briseño**, como “**Representante de la Contraloría Ciudadana**” del Órgano Interno de Control del Gobierno de Guadalajara, quien se identifica con credencial expedida por el Secretario General y la Directora de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara número de empleado 11122, y señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle 5 de Febrero número 249 doscientos cuarenta y nueve, Unidad Administrativa Reforma, en la colonia



Las Conchas, código postal 44460, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de entrega-recepción.-----

Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia de la **Jefatura de Enlace Administrativo de la Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco** -----

La presente acta se integra de **14 catorce** fojas útiles incluyendo las identificaciones de las personas participantes, a la que se le anexa 01 un disco compacto que contiene los documentos en su versión electrónica y que corresponden a los formatos que se identifican como **RH-1, RH-2, RH-4, RH-6, RM-1, RM-2, RM-7, RM-9, AP-1, DD-1, DD-8 y DD-9**, que a manera de lista se relacionan y forman parte de esta acta con un total de 72 setenta y dos fojas, para lo que se firma el listado y la carátula de 01 un disco compacto mencionado. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a la **Jefatura de Enlace Administrativo de la Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco**; y como anexo forman parte integral de la presente acta, con un total de 72 setenta y dos fojas, haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento.-----

La **“Persona Servidora Pública Saliente”** bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como Titular de la **Jefatura de Enlace Administrativo de la Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco**, por lo que en el presente acto hace la entrega igual que como recibió.-----

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



Se hace saber a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. -----

De igual manera se le hace saber a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** ella deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26 y 27 del Reglamento para la Entrega- Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.-----

Acto seguido, la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, refiere a la **“Persona Servidora Pública Saliente”** y a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento. -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, manifestó textualmente lo siguiente: “Se reciben juego de llaves de las oficinas de la puerta de ingreso de la Coordinación, llaves de la oficina del Enlace Administrativo y llaves de la oficina de la Coordinación; me reservo a manifestar lo que a mi interés convenga respecto a lo que recibo en la presente acta.”. -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, “En este momento hago entrega de entrega de un juego de llaves que pertenecen a la oficina del Coordinador, la oficina de Enlace Administrativo y las oficinas del ingreso de la Coordinación”.-----

La **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe. -----



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las **12:00 doce horas, del día 20 veinte de mayo del año 2022 dos mil veintidós**, firmando para constancia la presente acta al margen y al calce las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **03** (tres) tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, otro para la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, y el otro queda en custodia de **LA CONTRALORÍA CIUDADANA**. -----

-----Conste.-----

ENTREGA

RECIBE

Manuel Isaac Castillo Gutiérrez

Christopher Oldemar Gerardo Ramirez Aguilar

“Persona Servidora Pública Saliente”

“Persona Servidora Pública Entrante”

“Representante de la Contraloría Ciudadana”

Mercedes Martin Briseño



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



**Testigo de la “Persona Servidora Pública
Entrante”**

Erika Anahí Hernández García

**Testigo de la “Persona Servidora
Pública Saliente”**

José Aldo Bermúdez Martínez

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de entrega-recepción de fecha 20 veinte de mayo del año 2022 dos mil veintidós, correspondiente a la **Jefatura de Enlace Administrativo de la Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco**

El H. Ayuntamiento de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus Datos Personales, a través de la Unidad de Procesos de Entrega-Recepción de la Dirección de Responsabilidades, y al respecto le informa lo siguiente: los datos recabados únicamente serán utilizados para realizar los procesos administrativos de entrega recepción que realizan las personas servidoras públicas de la administración pública municipal que concluyen su función y en su caso integrar las carpetas de acuerdo que deriven de observaciones realizadas. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidad.pdf>

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

FUNDAMENTO LEGAL

Municipios."

C 0020CARÁTULA DE FORMATOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA- RECEPCIÓN				FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE DEL FORMATO	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/NO APLICA*	DEL	AL
I.- RECURSOS HUMANOS					
1	RH-1	Organigrama	APLICA	1	1
2	RH-2	Plantilla de personal	APLICA	2	4
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	APLICA	5	5
4	RH-4	Personal comisionado	APLICA	6	6
5	RH-5	Personal con licencia	NO APLICA	0	0
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	APLICA	7	7
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	NO APLICA	0	0
II.- BIENES Y RECURSOS MATERIALES					
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	APLICA	8	30
9	RM-2	Inventario de sistemas, plataformas de computo, software, líneas telefónicas y redes	APLICA	31	31
10	RM-3	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria	NO APLICA	0	0
11	RM-4	Inventario de armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	NO APLICA	0	0
12	RM-5	Inventario de semovientes	NO APLICA	0	0
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	NO APLICA	0	0
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	APLICA	32	33
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	NO APLICA	0	0
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	APLICA	34	46
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	NO APLICA	0	0

N1-ELIMINADO

N2-ELIMINADO 6

18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	NO APLICA	0	0
III.- RECURSOS FINANCIEROS					
19	RF-1	Relación de deudores diversos	NO APLICA	0	0
20	RF-2	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	NO APLICA	0	0
21	RF-3	Cuentas por pagar	NO APLICA	0	0
22	RF-4	Estado de deuda pública y otros pasivos	NO APLICA		
23	RF-5	Estados financieros contables	NO APLICA	0	0
24	RF-6	Estados presupuestarios	NO APLICA	0	0
25	RF-7	Fondo revolvente	NO APLICA	0	0
26	RF-8	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	NO APLICA	0	0
27	RF-9	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	NO APLICA	0	0
28	RF-10	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	NO APLICA	0	0
29	RF-11	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	NO APLICA	0	0
30	RF-12	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	NO APLICA	0	0
IV.- ASUNTOS PENDIENTES					
31	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	APLICA	47	47
V.- LIBRO BLANCO					
32	LB-1	Libros Blancos	NO APLICA	0	0
VI.- DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN					
33	DD-1	Archivo en resguardo	APLICA	48	61
34	DD-2	Relación de normatividad interna	NO APLICA	0	0

N3-ELIMINADO

N4-ELIMINADO 6

35	DD-3	Contratos y convenios vigentes	NO APLICA	0	0
36	DD-4	Estudios o proyectos ejecutados durante la Administración	NO APLICA	0	0
37	DD-5	Estudios o proyectos no ejecutados	NO APLICA	0	0
38	DD-6	Relación de obra pública	NO APLICA	0	0
39	DD-7	Relación de actas de entrega- recepción de obras terminadas.	NO APLICA	0	0
40	DD-8	Actas responsivas	APLICA	62	64
41	DD-9	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	APLICA	65	72

Nombre de la Coordinación y/o Dirección:

ENLACE ADMINISTRATIVO

Nombre del Enlace Capturista:

Manuel Isaac Castillo Gutiérrez

Nombre de la persona titular que revisó:

Manuel Isaac Castillo Gutiérrez

Nombre de la persona del Órgano Interno de control que validó:

Mercedes Martin Briseño

N5-ELIMINADO 6

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."